BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 002-2016-INEI PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES POR CESE DE PERSONAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

CAPÍTULO I DEL OBJETIVO, FINALIDAD Y BASES LEGAL

Artículo 1° .- Objetivo

Establecer los procedimientos para cubrir, mediante Concurso Público de Méritos, las plazas vacantes del Cuadro Asignación de Personal (CAP) del Instituto Nacional de estadística e Informática, que se encuentran debidamente presupuestadas y consideradas en el Presupuesto Analístico de Personal (PAP), correspondientes al Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Artículo 2° .- Finalidad

Garantiza la neutralidad y transparencia en la conducción del Concurso Público de Méritos para cubrir las Plazas del INEI.

Artículo 3°.- Base Legal.

- Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF- Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nº 30372, Ley Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016.
- Ley N° 28175, Ley Marco del empleo Público.
- Lev N° 27815, Lev del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad y sus modificatorias.
- Ley 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del sector Público
- Decreto Supremo N° 005-90- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
- Decreto supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del INEI.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, Establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Otras normas aplicables a la materia.

Artículo 4°.- Del Alcance

Las disposiciones contenidas en la presente Bases del Concurso son de cumplimiento obligatorio para los postulantes, así como para los miembros del Comité de Evaluación del Concurso Público de Méritos que tendrán bajo su responsabilidad la convocatoria y la ejecución del Concurso para la cobertura de las plazas.

Artículo 5°.- De los Postulantes al Concurso

Pueden participar como postulantes al Concurso Público de Méritos los ciudadanos peruanos que acrediten reunir los requisitos propios de las plazas en concurso y el cumplimiento de las disposiciones generales vinculadas con el ingreso a la función pública, las disposiciones de la presente bases del concurso y las normas específicas.





CAPITULO II

DE LAS PLAZAS A CUBRIR

ARTÍCULO 6°.- de la Cobertura de las plazas

La cobertura de plazas vacantes se llevará a cabo mediante un concurso público de méritos que se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en la presente bases del concurso.

ARTÍCULO 7°.- De las plazas sometidas a concurso

Las plazas sometidas a Concurso Público corresponden a aquellas del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) que se encuentran vacantes, debidamente presupuestadas y consideradas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), correspondientes al Régimen Laboral Público establecido en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, conforme al siguiente cuadro:

N° DE PLAZA CAP	NIVEL REMUNERATIVO	CARGO	DEPENDENCIA
85	SP-C	Asistente Administrativo II	Oficina Tecnica de Administración
92	ST-A	Técnico en Finanzas II	Oficina Tecnica de Administración







Retribución Económica Mensual

El monto de la remuneración bruta será acorde con la categoría remunerativa que le corresponde a cada plaza más los incentivos laborales percibidos a través del CAFAE, publicados en el portal institucional.

CAPÍTULO III

DEL COMITÉ DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

ARTÍCULO 8°.- del Comité de Evaluación

El concurso público de méritos será conducido por el Comité de Evaluación designado mediante Resolución Jefatural Nº 331-2016-INEI.

ARTÍCULO 9°.- De las Funciones del Comité

Son funciones del Comité de Evaluación:

Son funciones del Comité de Evaluación:

- a. Convocar el Concurso Público de Méritos, en la Página Web del Instituto Nacional de Estadística e Informática y en un diario de circulación nacional
- b. Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases del concurso público, desde la instalación hasta la conclusión
- c. Ejecutar el Proceso del Concurso Público de Méritos de conformidad con las presentes bases.
- d. Coordinar con las Psicólogas de la Institución para la evaluación psicológica a los postulantes.
- e. Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los postulantes.
- f. Evaluar y calificar a cada uno de los postulantes en cada una de las etapas de evaluación del concurso: curricular, conocimientos y entrevista personal.
- g. Solicitar la publicación en la página web institucional del INEI de las comunicaciones necesarias, tales como: publicación de los resultados de las evaluaciones y el resultado del Concurso, especificando el puntaje alcanzado.
- h. Modificar el cronograma del concurso, si hubiesen razones excepcionales que justifiquen dicha medida.
- Resolver cualquier vacío o controversia, real o aparente, que se presente en la aplicación del presente.
- j. Elaborar el cuadro de méritos.
- k. Declarar desierto el concurso cuando los candidatos no reúnan los requisitos.
- I. Declarar al ganador del Concurso.
- m. Elaborar el Informe Final del Concurso dirigido a la Jefatura del INEI

Artículo 10°.- Apoyo de personal especializado

El Comité puede solicitar el apoyo de personal especializado para el debido cumplimiento de sus funciones, así como la veeduría de un representante del Órgano de Control Institucional.

Artículo 11°.- Archivo Documental

Es responsabilidad del Comité, la custodia y tenencia de los documentos generados en las etapas y fases del concurso público.

Concluido el concurso público, la documentación referida en el párrafo anterior, será foliada y entregada a la Oficina Ejecutiva de Personal para su archivamiento.





CAPÍTULO IV

DEL PROCESO DEL CONCURSO

Artículo 12°.- De la etapa preparatoria

Previo a la realización de la convocatoria para el Concurso Público de Méritos, se debe contar con la certificación del crédito presupuestal para la cobertura de las plazas vacantes,

En el Anexo N° 1 de la presente Bases del Concurso se establecen los requisitos y funciones propias de las plazas Vacantes sometida a concurso público.

Artículo 13°.- De las Etapas del Concurso

Las Etapas del Concurso Público, son las siguientes:

- a) Convocatoria
- b) Inscripción
- c) Proceso de Selección
 - Evaluación curricular
 - Prueba de conocimientos
 - Evaluación Psicológica
 - Entrevista Personal
- d) Resultado Final del Concurso
- e) Informe Final del Comité

Artículo 14°.- De la convocatoria

La convocatoria se realiza por el Comité a través de una Publicación en un medio de comunicación de alcance nacional, en la página web institucional: www.inei.gob.pe y en un lugar visible y de acceso al público de la Sede Central del INEI y en las Oficinas Departamentales del Instituto Nacional de Estadística e Informática, cuyas plazas se someten a concurso.

La convocatoria del concurso contendrá la siguiente información:

- a) Nombre de la Entidad.
- b) Relación y ubicación de plazas vacantes a ser cubiertas.
- c) Requisitos mínimos a cumplir por el postulante (perfil del puesto).
- d) Lugar, plazo y hora de recepción de las solicitudes de postulación.
- e) Cronograma del concurso.

Artículo 15°.- Del Cronograma

En el Cronograma del Concurso Público de Méritos, se consignarán fechas de todas las etapas del Concurso, el mismo que se detalla en el **Anexo N° 10**





CAPITULO V

DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 16°.- De la inscripción

La inscripción de los postulantes se realizará y aceptará en los plazos establecidos en el Cronograma a través del PORTAL WEB del INEI.

Los requisitos para postular a una plaza vacante es cumptir con el perfil para el puesto que está postulando (Anexo N° 1)

Artículo 17°.- De la documentación a presentar

Para la participación de los postulantes en el presente Concurso Público, deberán presentar la documentación siguiente:

- 17.1 Solicitud de Postulación según, Anexo Nº 2.
- 17.2 Declaración Jurada del Postulante, Anexo Nº 3.
- 17.3 Curriculum Vitae documentado y foliado con firma en cada folio, que deberá ser presentado de acuerdo al Formato de Contenido de Hoja de Vida- Anexo N° 4, acompañado de copias de la documentación que acredite el sustento del mismo.
- 17.4 Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales y domiciliario Anexo Nº 5.
- 17.5 Declaración Jurada de relación de parentesco Anexo N°6
- 17.6 Declaración Jurada de no estar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido o haber renunciado con incentivos de alguna entidad del Sector Publico **Anexo N°7**
- 17.7 Declaración Jurada de no estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos Ley N° 28970 **Anexo** N°8
- 17.8 Declaración Jurada para Bonificación Anexo Nº9
- 17.9 Copia de Documento Nacional de Identidad.
- 17.10 Copia de las constancias o certificados que acrediten los requisitos indicados en el perfil del cargo al que postula.

Los postulantes que superen la etapa de evaluación de conocimientos, deberán presentar en forma física, la solicitud, anexos y documentación sustentatoria que se señala en el numeral 17.3, las que deberán estar completamente foliados y firmados con lapicero azul (de acuerdo al DNI) en cada folio por el postulante. Deberá presentarse en un sobre cerrado con la etiqueta de acuerdo al modelo y estará dirigido al Presidente del Comité del Concurso Público de Méritos a través de Trámite Documentario.

ETIQUETA DEL SOBRE

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Att.: Presidente de la Comité del Concurso Público de Méritos Nº 002-2016-INEI

Plaza a la que postula: Nombres y Apellidos: DNI:





CAPITULO VI EVALUACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Artículo 18° .- De la evaluación

Las evaluaciones son cancelatorias, es decir que los resultados de cada etapa tiene el carácter de eliminatorio, salvo la evaluación psicológica que será referencial.

Solo formarán parte del proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del puesto, los cuales no serán materia de puntaje. Corresponderá calificar a los postulantes como apto/no apto.

Artículo 19° .- De la evaluación curricular

Se realizará teniendo en cuenta la documentación que obra en el Curriculum Vitae presentado por el postulante, lo que permitirá verificar la acreditación de los requisitos mínimos exigidos para plaza a que postula.

Comprende los siguientes aspectos:

- a) Formación Académica.
- b) Capacitación relacionada con la plaza a que postula.
- c) Experiencia laboral en puestos similares al que postula.
- d) Conocimientos de informática.

Se tendrá en cuenta la experiencia laboral ejercida en áreas a la que postula y afines. No se tomará en cuenta lo no documentado.

En capacitación se considerará los cursos de especialización realizados en los últimos 2 años, contados a partir de la fecha de la convocatoria del Concurso.

El Comité asignará el puntaje a cada uno de los aspectos de acuerdos con los factores de evaluación establecidos.

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30 %	20.00	30.00

PLAZA N° 085 - Asistente Administrativo II

FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR	Mínimo = 20	Máximo = 30
A. FORMACION ACADEMICA	8	12
Titulado Universitario y Estudiante de Maestría		12
Titulado Universitario		10
Bachiller Universitario		8
B. CAPACITACIÓN RELACIONADA AL PUESTO	4	6
Más de 90 horas lectivas		6
Más de 50 horas lectivas hasta 90 horas lectivas		5
No menos de 12 horas lectivas hasta 50 horas lectivas		4
C. EXPERIENCIA LABORAL	8	12
Más de 7 años		12
Más de 5 años hasta 7 años		11
Más de 2 años hasta 5 años		9
De 1 año a 2 años		8



PLAZA Nº 092 - Técnico en Finanzas II

FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR	Mínimo = 20	Máximo = 30 15	
A. FORMACION ACADEMICA	10		
Titulado Universitario		15	
Bachiller Universitario		13	
Egresado Universitario		11	
Estudiante Universitario		10	
B. EXPERIENCIA LABORAL	10	15	
Más de 7 años		15	
Más de 5 años hasta 7 años		13	
Más de 2 años hasta 5 años		11	
De 1 año a 2 años		10	

Artículo 20°.- De la evaluación de conocimientos o evaluación técnica

Evalúa el grado de conocimiento que posee el postulante para el ejercicio y cumplimiento de las funciones de la plaza a que postula.

Los aspectos a tener en cuenta son los siguientes:

- a) Conocimientos generales: referidos a los estudiantes de formación.
- b) Conocimientos específicos: referidos a los aspectos vinculados con la plaza a que postula.

Las preguntas para el examen de conocimientos, serán elaboradas por el Comité y consistirá en un cuestionario para profesionales, para técnicos y para auxiliar. Su elaboración se realizará en coordinación con la Unidad Orgánica respectiva, teniendo en cuenta la función de las plazas vacantes.

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de conocimientos	30 %	20.00	30.00

Artículo 21° - De la evaluación psicológica

La evaluación psicológica será referencial y se considerará tan sólo si el postulante se presenta a ésta evaluación. De no presentarse será declarado **DESCALIFICADO POR INASISTENCIA.**

En esta etapa se evaluarán las habilidades y competencias que cada postulante debe poseer en relación a las funciones que va a desempeñar.

Es importante señalar que la evaluación la realizará un especialista en coordinación con el Comité

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación psicológica	***	-	-

Artículo 22° - De la Entrevista personal

Los postulantes aptos para la entrevista personal se constituirán, con su Documento Nacional de Identidad-DNI en la a indicada en el Cronograma.







El Comité del Concurso durante la entrevista personal podrá contar con el apoyo de profesionales técnicos para el soporte correspondiente.

La entrevista personal evalúa las capacidades y cualidades del postulante en función a las exigencias de la plaza a que postula.

Los criterios a evaluar responden a las necesidades y particularidades de la plaza concursada.

Dichos criterios están dirigidos a explotar el dominio temático, habilidades y actitudes del postulante.

La entrevista personal es individual y en presencia de los miembros del Comité, que asignarán el puntaje en cada uno de los aspectos establecidos.

SO PUNTAJE MININ	NO PUNTAJE MAXIMO
% 25.00	40.00

FACTORES DE EVALUACIÓN	Mínimo	Máximo
Presentación	5	8
Actitud positiva	5	8
Dominio temático	5	8
Pensamiento analítico	5	8
Habilidades establecidas en el perfil del puesto	5	8

Artículo 23º.- De las Bonificaciones

De acuerdo a la normatividad vigente se otorgará bonificación por discapacidad o por ser personal licenciado de las fuerzas armadas.

23.1 Bonificación por ser Licenciado de las fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de la Entrevista, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-201-SERVIR-PE, siempre que el postulante lo haya indicado según el Anexo 9 y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado en Fuerzas Armadas.

$$PT = (P1) + (P2) + (P3) + 10\%(P3)$$

23.2 Bonificación por discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado según el Anexo 9 y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

$$PF = PT + 15\% (PT)$$

Artículo 24º.- De los Resultados Finales y de la Publicación del Cuadro de Méritos

24.1 En el Cuadro de Méritos se considera la calificación obtenida por los postulantes en cada uno de los factores de evaluación y el puntaje alcanzado en estricto orden de mérito. El puntaje mínimo aprobatorio será de 65 puntos.

24.2 Los resultados de la evaluación se publicarán en el portal web institucional y en un lugar visible de la Sede Central del Instituto Nacional de Estadística e Informática.





Puntaje Total: PT

Puntaje obtenido en las etapas de:

- Evaluación curricular (P1)
- Evaluación de conocimientos (P2)
- Entrevista Personal (P3)

PT = (P1) + (P2) + (P3)

O PUNTAJE MINIM	O PUNTAJE MAXIMO
% 65.00	100.00

CAPITULO VII RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

Artículo 25°.- Del Postulante Seleccionado

Será declarado como ganador del concurso público de méritos aquel postulante que habiendo aprobado todas las etapas, haya obtenido el mayor puntaje aprobatorio en la sumatoria total de las calificaciones.

El ganador ingresará a la entidad en la condición de personal contratado a plazo fijo sujeto al Régimen Laboral Público - Decreto Legislativo № 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

Artículo 26°.- En casos de empates

En caso de empate para un mismo puesto de trabajo se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al requerido. De persistir el empate de tomaran en cuenta la especialización obtenida.

Artículo 27°.- De la aprobación de los resultados del concurso y de la contratación de los ganadores

Los resultados finales del concurso y la contratación de los ganadores serán aprobados mediante Resolución Jefatural del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Artículo 28°.- De la suscripción del contrato

Al día siguiente de emitida la Resolución Jefatural que aprueba los resultados del Concurso Público de Méritos, la Oficina Ejecutiva de Personal citará al ganador o ganadores para la firma del contrato respectivo, quienes deberán presentar copias legalizadas de la documentación que en fotocopia simple adjuntó a su curriculum vitae.

De no presentar el postulante la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados y/o verificarse durante la prestación del servicio documentación fraudulenta, el postulante considerado "Ganador", será retirado del servicio pasando a llamar al candidato "Accesitario" en el cuadro de méritos.

DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS

Primera.- Al término del concurso público de méritos, el Comité presentará al Titular de la entidad, un informe dando a conocer el desarrollo de las principales actividades programadas, las dificultades encontradas y las medidas que





se han adoptado para la consecución del fin del proceso, cual es la de cubrir las plazas vacantes a que se refiere la presente Bases del Concurso.

Segunda.- Las situaciones no previstas en la presente Bases del Concurso serán resueltas por el pleno del Comité, mediante acuerdo que constara en acta debidamente motivada.

Tercera.- En caso de no presentarse postulantes a alguna plaza convocada, está será declarada desierta.

Cuarta.- Son causales de descalificación automática del postulante:

- a) Presentarse dos veces a la misma plaza o presentarse a más de una plaza.
- b) No cumplir con los requisitos mínimos exigidos.
- c) No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- d) No presentar los documentos exigidos debidamente foliados y firmados.
- e) No presentar DNI original en el examen escrito, psicológico y lo entrevista personal.
- f) No consignar la plaza a la que postula.
- g) La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso.
- h) La suplantación de personas.
- i) Estar inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- i) Tener antecedentes penales, judiciales o policiales que le impida postular y trabajar para el Estado.
- k) Encontrarse consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

Quinta.-. Concluido el concurso público, el INEI, mediante control posterior, verificará la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador, así como no estar incurso en las causales señaladas en la disposición anterior. En caso de verificarse documentos que no se ajusten a lo establecido en la presente Bases del Concurso, se iniciarán las acciones que correspondan para declarar la nulidad de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que hubiere lugar.

Sexta.- Si el ganador de la plaza vacante sometida a concurso no se presentara en la fecha señalada para la firma del contrato, se citará al siguiente postulante del cuadro de méritos, siempre que haya alcanzado puntaje aprobatorio, y si éste tampoco se presentara se citará al siguiente en estricto orden de mérito; de no presentarse este último, la convocatoria será declarada desierta.





ANEXO № 01 PERFIL DEL PUESTO PLAZA N° 085 - ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

PLAZA VACANTE	PERFIL DE PUESTO	FUNCIONES
UBICACIÓN: Ofic	cina Técnica de Administración	
11005505100555	Formación Académica: Bachiller Universitario en Contabilidad Cursos y/o estudios de Especializacion Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) Conocimientos para el Puesto y/o cargo Conciliaciones presupuestales y de tesorería, Análisis de cuentas contables, Registro SIAF. Conocimientos de Ofimática -Manejo de Procesador de Textos (word) a nivel básicoManejo Hojas de Cálculo (excel) a nivel básicoManejo de presentaciones (power point) a nivel básico. Experiencia General 02 años de experiencia en el sector público o privado.	a) Registrar las operaciones contables del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de las cuentas encargadas, en todas sus fases conciliando con las áreas de Presupuesto y Tesorería con el fin de procesar los datos y obtener información de los sistemas financieros y presupuestales. b) Elaborar los anexos de las cuentas del balance encargadas para facilitar el análisis del ejercicio contable. c) Analizar las cuentas contables encargadas con el fin de facilitar la interpretación de los estados contables de la Institución. d) Realizar otras labores encargadas por la Dirección con el fin de cumplir con los objetivos del área.
	Experiencia Específica 02 años de experiencia especifica como auxiliar y/o asistente en el sector público y/o privado y 01 año de experiencia como auxiliar y/o asistente en el sector público.	
	Habilidades y Competencias Atención, Análisis, Comunicación Oral, Orden.	





PERFIL DEL PUESTO PLAZA N° 092 - TÉCNICO EN FINANZAS II

PLAZA VACANTE	PERFIL DE PUESTO	FUNCIONES
UBICACIÓN: Ofi	cina Técnica de Administración	
PLAZA N° 092 Técnico en Finanzas II	Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios Estudiante Universitario en Contabilidad Conocimientos para el Puesto y/o cargo Sistema Nacional de Contabilidad, Sistema Nacional de Tesorería, Directivas de Tesorería del MEF. Conocimientos de Ofimática -Manejo de Procesador de Textos (word) a nivel básicoManejo Hojas de Cálculo (excel) a nivel básicoManejo de presentaciones (power point) a nivel básico. Experiencia General 02 años de experiencia general en el sector público o privado. Experiencia Especifica 01 año de experiencia como auxiliar o asistente en el sector público o privado y 01 año de experiencia como auxiliar o asistente en el sector público. Habilidades y Competencias Adaptabilidad, Atención, Comunicación Oral, Orden.	 a) Registrar las operaciones financieras en los libros auxiliares por toda fuente de financiamiento para conocer las transacciones realizadas en un determinado periodo de tiempo. b) Actualizar el archivo de comprobantes de pago por toda fuente de financiamiento para mostrar los resultados de las operaciones financieras. c) Conciliar mensualmente los cheques girados por toda fuente de financiamiento con las unidades de Control Presupuestal y Contabilidad Integrada para registrar y verificar los movimientos. d) Elaborar los formatos de las AFP de acuerdo a la información de planillas para proceder al pago correspondiente. e) Efectuar los trámites de transferencias, cartas, órdenes y oficios al Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación y otros bancos para agilizar los procesos de la oficina. f) Actualizar los registros de libros auxiliares de cheques por entregar de las diferentes fuentes de financiamiento para obtener información contable que pueda ser requerida. g) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.





ANEXO N° 2

SOLICITUD DE POSTULACION

Solicita: Inscripción como postulante al Concurso Público de Plazas – 2016.

Señor Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos N°001-2016-INEI del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
S.P.
Yodentificado con DNI N°,domiciliado
en Solicito a usted, se me considere como
postulante al CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Nº 001-2016 INEI para el:
CARGO:
NIVEL REMUNERATIVO:
UNIDAD ORGANICA:
Para ello, adjunto los documentos que exigen las Bases del Concurso:
Atentamente,
Lima,de 2016
FIRMA
FINIVIA
OTROS DATOS IMPORTANTES
Teléfono(s): E-mail:





ANEXO N°3

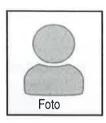
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

El que sus	cribe, identificado
con D.N.I	N°con domicilio en
DECLARO	D BAJO JURAMENTO lo siguiente:
2) 1 3) (4) 5 5) 1 6) 1	No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. No tengo impedimento para participar en el presente proceso de selección, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. Cumplo con los requisitos señalados en la presente convocatoria. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la convocatoria. No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del Contrato de Personal suscrito con el Instituto Nacional de Estadística e Informática. No he recibido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a Funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener la plaza objeto de la presente convocatoria.
7) [Me someto a las normas y procedimientos contenidos en Reglamento que regulan el presente proceso de contratación.
	Lima,,dede 2016.
	Firma del postulante

Nota:
La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe de la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano



ANEXO N°4 FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA



La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el INEI

PLAZA A LA QUE POSTUL	۸:		
I. DATOS PERSONALI	S		
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Fecha y lugar de Nacimiento Día/ Mes/ Año	Edad	Departamento	País
Dirección domiciliaria	Av.	/Jr./Calle/número/Interior	,
Provincia	Dist	rito	Urbanización
Estado civil			
Teléfono/celular		Email	DNI

II. ESTUDIOS REALIZADOS

TITULO O GRADO O	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD/ INSTITUTO SUPERIOR	CIUDAD/ PAÍS	N° FOLIO EN QUE SE ADJUNTA EL DOCUMENTO SUSTENTARIO
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
POSTGRADO O DIPLOMADO					
TITULO PROFESIONAL / LICENCIATURA					
BACHILLERATO					
EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS					

Aclaración:*Dejar en blanco para aquellos que no aplique.





III. CAPACITACIÓN

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	DURACIÓN EN HORAS	INSTITUCIÓN	CIUDAD/ PAÍS	N° FOLIO EN QUE SE ADJUNTA EL DOCUMENTO SUSTENTARIO
P1°						
2°						
u ^{3°}						
4°						

(Puede insertarse más filas si así lo requiere)

IV. EXPERIENCIA LABORAL

EL POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERAN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y complementar los datos respectivos.

A. Experiencia Laboral General (incluye experiencia específica)

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican en la experiencia requerida.

N°	Nombre de la Entidad o empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (Mes/año)	Fecha de Culminación (mes/año)	Tiempo en el Cargo	N° folio en que se adjunta el documento Sustentatorio
1						
2						
3						

B. Experiencia Laboral específica en la actividad

(Puede Insertarse más filas s así lo requiere)

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida

N°	Nombre de la Entidad o empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (Mes/año)	Fecha de Culminación (mes/año)	Tiempo en el Cargo	N° folio en que se adjunta el documento Sustentatorio
1						
	ar con aspa según cor ca (), Privada (), ONG		onal (), Otro ()			
2						
			di .			

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, **se considerara el periodo** cronológico de mayor duración.





V. REFERENCIAS PERSONALES

El postulante deberá detallar las referencias personales correspondientes a las últimas instituciones donde estuvo trabajando:

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo de la referencia	Nombre de la Persona	Año	Teléfono de referencia
1°					
2°					
3°					

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación.

NOMBRE Y APELLIDO:	
DNI:	
FECHA: Lima,	
Firma	





ANEXO N° 05 DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DOMICILIARIO

El que		
suscribe,		
Identificado (a) con D.N.I N°	,estado civil	con domicilio
en		
PARAMETER STATE OF THE STATE OF		
	-	es penales, judiciales y/o policiales, que me me someto al Reglamento del Concurso.
		Lima,dede 2016.
2 <u></u>	Firma del Postulante	







ANEXO N° 06 DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO **LEY N° 26771**

Declaro bajo juramento, que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o

involucre r	nodalidad de	nombramiento, cont	ratación a pla	izo fijo, co	e Informática, bajo cual ontratos administrativo honorem – Ley N° 267	quier denominación que de servicios, directores, 71.
Ratifico la y de ley.	veracidad de	lo declarado, sometic	éndome, de no	o ser así, a	a las correspondientes	acciones administrativas
					Lima,	dede 2016.
		5	Firma del p	oostulante	<u></u>	
Nombres y	/ Apellidos del	postulante:	********			2-664-67-6-68-68-48-88-68-68-68-68-68-68-68-68-68-68-68-68
Declaro ba	ellidos y nomb	que en el del Instit	me une la re	de Estadís elación o	stica e Informática, pre vínculo de afinidad o	sta servicios la persona consanguinidad, vínculo
RELA	CIÓN (1)	APELLID	OS		NOMBRES	AREA DE TRABAJO
					ii	
Grado	PARE	ENTESCO POR CON	ISANGUINID/	AD.		
	En línea Re	cta	En línea co	lateral		
1er.	Padres / Hij					
2do.	Abuelos / N	ietos	Hermanos			
3er.	Bisabuelos	/ Bisnietos	Tíos, sobrir			
4to.			Primos, sobrinos,			
		DARENTEGO BOD	nietos, tíos	abuelos		
4		PARENTESCO POR	AFINIDAD			
1er.	Suegros, ye		Cuñados		1	
	Abuelos del Colocar según Hecho.			o, C: cons		natrimonial y UH: Unión de dede 2016.
			Firma del	postulante		





ANEXO N° 07 DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPEDIDO (D.S. N° 089-2006-PCM) O HABER RENUNCIADO CON INCENTIVOS DE ALGUNA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

El que
suscribe,
Identificado (a) con D.N.I N°, con domicilio
en
DAMES .
DECLARO BAJO JURAMENTO:
No encontrarme consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, a cargo de la Presidencia de Consejo de Ministro-PCM, o renunciado con incentivos en alguna entidad de la Administración Pública (organismos comprendidos en la estructura institucional del Presupuesto del Sector Público).
Lima, de de 2016
Firma del postulante

Nota.- Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido contratación, deberá cesar por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiera incurrido (Art. 4° del D.S. N° 017-96-PCM).





ANEXO N° 08 DECLARACIÓN JURADA LEY N° 28970 LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

suscribe,,
Identificado (a) con D.N.I N°, con domicilio
en
······
DECLARO BAJO JURAMENTO:
No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorios, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco tengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM) creado por la Ley N° 28970.
Lima, de de 2016
Firma del postulante





El que

ANEXO N° 09 DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN

domiciliado	con en	

de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil, de profes, a afectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeña como, manifiesto con carácter de DECLARAC JURADA lo siguiente:	rme	
BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (Marque con una "X" la respuesta)		
PERSONA CON DISCAPACIDAD	Si	No
Usted es una persona con discapacidad de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, y cuenta con la acreditación correspondiente de discapacidad emitida por el CONADIS.		
BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (Marque con una "X" la respuesta)		
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS	Si	No
Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 61-2010- SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración publica en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado.		
Lima,		
(1) (2) (3)		
(1) Firma(2) Nombre de la persona natural(3) Documento Nacional de Identidad (DNI)		







Instituto Nacional de Estadística e Informática

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 10 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO PLAZA N° 085 ASISTENTE ADMINISTRATIVO II PLAZA N° 092 TECNICO EN FINANZAS II

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 11 al 24 de Octubre del 2016	Oficina Ejecutiva de Personal
		CONVOCATORIA	
2	Publicación de la Convocatoria página de la Institución www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	Del 25 al 31 de Octubre del 2016	Oficina Ejecutiva de Personal
3	Postulación a través del PORTAL WEB del INEI www.inei.gob.pe (Sistema de Consecución de Contratación Administrativa de Servicios-CAS)	Del 25 al 31 de Octubre del 2016	Oficina Técnica de Informática
		SELECCIÓN	
4	Evaluación Curricular	02 de Noviembre del 2016	COMITÉ
5	Publicación de resultados de la evaluación Curricular en www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	03 de Noviembre del 2016	Oficina Ejecutiva de Personal
6	Evaluación de Conocimientos Lugar: Escuela Nacional de Estadística e Informática, Psj Hernán Velarde 285 Lima (Entre la cuadra 01 y 02 de la Avenida Arequipa).	04 de Noviembre del 2016	COMITÉ
7	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	07 de Noviembre del 2016	Oficina Ejecutiva de Personal
8	Presentación de expediente de postulación de acuerdo al artículo 17º de las Bases en Trámite Documentario en el horario de 09:00 am a 03:00 pm.	0 08 de Noviembre del 2016 TRÁMITE D	TRÁMITE DOCUMENTARIO
	Lugar: Av. General Garzón 654 – Jesús Maria		
9	Evaluación Psicológica Lugar: Av. General Garzón 654 – Jesús Maria	08 de Noviembre del 2016	Oficina Ejecutiva de Personal
	La Entrevista Personal se llevara acabo		
10	Lugar : Av. General Garzón 654 – Jesús Maria	09 de Noviembre del 2016	COMITÉ
.1	Publicación de resultado final en www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	10 de Noviembre del 2016	Oficina Ejecutiva de Personal
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	A partir del 11º de Noviembre del 2016	Oficina Ejecutiva de Personal



